# Sesion 58

## Dia 1° de Agosto 1889.

Presentes
Presidente
Guido
Herrera
Posse
P.

Leida y aprobada el acta dela anterior se declaró abierta la sesion alas 2'30 p. m. –

Entrando en seguida á la resolucion delos asuntos al despacho, se resolvió: —

Mandar pagar: —

A los constructores Bossi y Ramos diez y nueve mil seiscientos veinte y dos pesos con diez y ocho centavos m/n. — Ep. 1943 —

A los Cencores Gaudino y Etevanes por comision de venta de una casa cuatrocientos trece pesos con cincuenta centv. m/n. — Ep. 1877

A la Comision Central de Educacion dela Rioja, por el 3er cuatrimestre del 1888, diez i nueve mil setecientos setenta y dos pesos con veinte y ocho centavos m/n. ($ 19772, 28 m/n) Ep. 981. —

A la misma por el primero de 1889 diez y ocho mil docientos veinte y tres pesos con treinta y ocho centavos m/nal ($ 18223, 38 m/n) — Ep 1904. —

A "La Capital" por avisos sesenta y dos pesos m/n. ($ 62 m/n) — Ep. 1371. —

A D. Felix Lajouane por textos mil ciento noventa i un pesos con sesenta y ocho centavos m/n. ($ 1191, 68 m/n) Esp 1836 —

A D. J. M. Belgrano, por honorarios trecientos ochenta pesos m/n con

sesenta y tres centavos m. nal ($380,63 m/n) E. 1840.—

A "Sud America" por suscricion cuatro cientos treinta i dos pesos m/n. ($432 m/n) E. 1905

A id id por avisos cincuenta pesos con sesenta centavos m/n. ($50,60 m/n) — Exp. 1906.—

A D. Jacobo Peuser por útiles doscientos cincuenta y cuatro pesos con m/n ($254 m/n) Exp. 1926.—

A los preceptores de Villa Libertad por sueldos cien pesos m/n ($100 m/n) — Exp 1717

A la preceptora de id. prov. Ciento cincuenta y un pesos m/n. ($151 m/n) Exp. 1898.

Archivar los expedientes 205, 1721, 1786, 1801 y 1967.—

Nombrar Directora de la Escuela n.º 7 del 7.º Dto. a D.ª Dolores Pereyra, en reemplazo de D.ª Sofía N. de Romero que se halla jubilando su población.

Aprobar la rendicion de cuentas de eventuales del 14.º y 15.º Dtos. y la de compostura de aceras de este último (Exp. 1602).—

Autorizar al Gefe del Depósito para adquirir los útiles que pide en su expediente n.º 1976

Dirigir la nota acordada al 12.º Dto. sobre el pedido que hace de $200 m/n para costear los gastos del censo.

Acusar recibo del certificado de $1000 m/n que remite el C. E. del 18.º Dto. por

venientes de matrículas

Remitir al Ministerio de Relaciones Exteriores los libros que pide en el expediente nº 1985.

Dirigir nota a la Direccion Gral de Escuelas de la provincia de Buenos Aires sobre el despacho de expedientes relativos a construccion de edificios escolares.

Pasar a la Inspeccion Gral. el inventario de las oficinas de Inspeccion Nacional en la Rioja.—

Publicar la forma en que ha quedado nuevamente organizado el C. E. del 2º Dto.

Conceder a la "Sociedad Socorros de San Isidro" una subvencion de ($1000 m/n) mil pesos m/n y facilitarle algunos utiles y muebles para la escuela que sostiene en dicho punto.

Despues de una segunda lectura del reglamento de la Inspeccion de las Escuelas de la Capital, Colonias y Territorios nales., se acordó modificar los articulos 20, 25 y 26, en la forma siguiente:

Artº 20 — Aun cuando el Subinspector no ejerza las funciones de secretario, del inspector Consejo Escolar de Distrito, estará en relacion con este, debiendo asistir a las reuniones a que pudiere ser citado, para dar

las explicaciones necesarias sobre la organizacion del personal docente y marcha de la enseñanza.—

Art. 25— Agregar: Pero evitando cuidadosamente hacer en presencia de los niños ninguna clase de observacion que tienda á rebajar el ascendiente moral del maestro sobre ellos.

Art. 26. Siempre que notaran en la conducta de un maestro faltas graves que motiven la imposicion de correcciones, lo comunicaran á las autoridades escolares respectivas.—

Las anteriores modificaciones seran comunicadas, por circular, á los Consejos Esc. respectivos.—

Se levantó en seguida la sesion, siendo las 4 1/2 p. m.—

[firma]

[firma]